



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2022-00073-00

Socorro, Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, adelantado por el **MUNICIPIO DEL SOCORRO**, representado por la señora Alcaldesa CLAUDIA LUZ ALBA PORRAS RODRIGUEZ, o quien haga sus veces, en contra de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, Oficina Municipio del Socorro, representado por su director Iván Beltrán Martínez y **PRESIDENTE DEL BANCO DAVIVIENDA**, Efraín Enrique Forero Fonseca, radicado al No. 2022-00073-00, en audiencia celebrada el 17 de octubre de 2023, se dispuso que una vez se allegara el dictamen pericial anunciado y decretado en el numeral SEXTO y demás pruebas que fueron decretada, se fijaría fecha para la audiencia de recaudo de as pruebas que fueron decretadas.

Como ya se allegó el dictamen pericial y se dio respuesta a la prueba trasladada por parte de los JUZGADOS SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍA, al JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DEL SOCORRO Y JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, se dispone señalar fecha y hora para la realización de la audiencia de instrucción, en el presente proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro Santander,

RESUELVE:

1º.- Para continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, DEL **DÍA OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que tenga lugar la Audiencia prevista



en el artículo 373 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las etapas de instrucción, alegaciones y fallo si es posible.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams, o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams, o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación Microsoft Teams, o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams, o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ